

LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2022

N° 22 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 01, de fecha 03 de enero de 2022, presentada por doña Elena Gómez Contreras, Auxiliar, Grado 14° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 48 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021-2022, desde el día 12 de enero del 2022 al 18 de marzo del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña ELENA GÓMEZ CONTRERAS, RUT. Nº 8.792.797-1, Auxiliar, Grado 14° E.M.S., para hacer uso de 48 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021-2022, desde el 12 de enero de 2022 y hasta el 18 de marzo de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 21 de marzo de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MANICIPAL
RESTE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

XFERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE

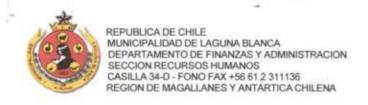
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 01 /2022

NOMBRE:	ELENA GOMEZ CONTRERAS	RUT:	08.742.747-1
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	03/01/2022
CARGO:	AUXILIAR DE SERVICIOS	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARCOS LEAL PINEDA (S)		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021-2022 por 48 día(s), desde el 12/01/2022 hasta el 18/03/2022

Total dias solicitados: 48 dias -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD 63 DE FECHA 24/11/2021; POSTERGA 30 DIAS Y PASAN PARA FACTOR 22/2022

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

1) DIAS DE FERIADO 30/2021 .-

2) DIAS DE FERIADO 30/2022

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.